

CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 - 2026

PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc se elabora con la finalidad de dar continuidad y fortalecer el trabajo realizado durante el primer año de gestión, a partir de la experiencia acumulada en el ejercicio de las funciones de supervisión y evaluación que corresponden al Concejo, así como del conocimiento progresivo de los procesos institucionales y de los retos que enfrenta la demarcación en materia de obra pública, desarrollo urbano, movilidad, mantenimiento de infraestructura y uso responsable de los recursos públicos.

Desde esta perspectiva, y en el marco de las atribuciones de la **Comisión de Obras y Desarrollo Urbano**, se presenta el Plan Anual de Trabajo 2025 - 2026 como un instrumento de seguimiento y control que parte del conocimiento sobre el funcionamiento de la administración pública local, del marco jurídico aplicable y de las necesidades reales de las vecinas y vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc.

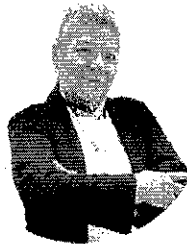
El documento plantea acciones claras y viables dentro de las atribuciones que corresponden al Concejo y a sus Comisiones, priorizando la supervisión responsable de las acciones de gobierno, el análisis del ejercicio del gasto público, la revisión de programas y proyectos, así como el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

Las acciones, objetivos y ejes de trabajo contenido en este Plan se encuentran orientados por una misión y una visión que guían el actuar de la Comisión, y por principios rectores que permiten dar coherencia al ejercicio de supervisión y evaluación. Cada eje de trabajo responde a facultades concretas y busca incidir, de manera institucional en la correcta planeación, ejecución y evaluación de las obras y políticas urbanas que impactan directamente en la vida cotidiana de la población.

A través del trabajo en territorio, el diálogo constante y la atención directa a la ciudadanía, la presidencia de esta Comisión busca que las acciones de supervisión se traduzcan en soluciones concretas y visibles, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el entorno urbano de nuestra demarcación. Sin duda, la participación ciudadana es un elemento indispensable para lograr resultados y una gobernanza cerca y sensible.

Con esta ruta de trabajo, la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano continuará desempeñando sus funciones con apertura, seriedad y cercanía, convencida de que la participación y el interés de la comunidad son esenciales para construir un entorno urbano más ordenado y funcional en la Alcaldía Cuauhtémoc.

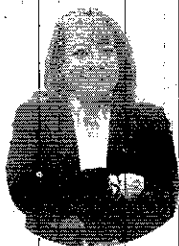
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



Rita Sánchez Ochoa
Presidenta



Jean Leonet Jiménez Hernández
Secretario



**Rosalía Villasana
Miranda**
Integrante



**Susana Penélope
Ascanio García**
Integrante



Priscila López Mejía
Integrante

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que regula el funcionamiento y organización de la Alcaldía, del Concejo y de la **Comisión de Obras y Desarrollo Urbano** se encuentra fundamentado en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Artículo 5 Párrafo 4
- Artículo 122 Apartado A Numeral VI, inciso a, b, c, f
- Artículo 134

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Artículo 53 Apartado A Numeral 1 y 2 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, XI, XV, XX; Apartado B Numeral 3 Inciso A Fracción XXXIV, XXXV, XLIV, XLV; Inciso B Fracción XVII, XVIII; Apartado C Numeral 3 Fracción VIII, IX, XVI
- Artículos 55 Numeral 2
- Artículo 56

LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Título I Capítulo III Artículo 20 fracción II, IV, X, XI, XVIII, XIX, XX
- Título II Capítulo VI Artículo 29 fracción II
- Título IV Capítulo I del Artículo 81, 82, 83, 87, 89, 92, 93, 97, 99, 100, 101.
- Título IV Capítulo II Artículos del 102 al 104 fracción IX, X, XII, XV
- Título VII Capítulo II Artículos 126 al 136
- Título VII Capítulo III Artículo 137 al 149
- Título VII Capítulo IV Artículo 150 al 158
- Título VII Capítulo V Artículo 159 al 164
- Título VII Capítulo VI Artículo 165 al 170
- Título VII Capítulo VII Artículos 171 al 175

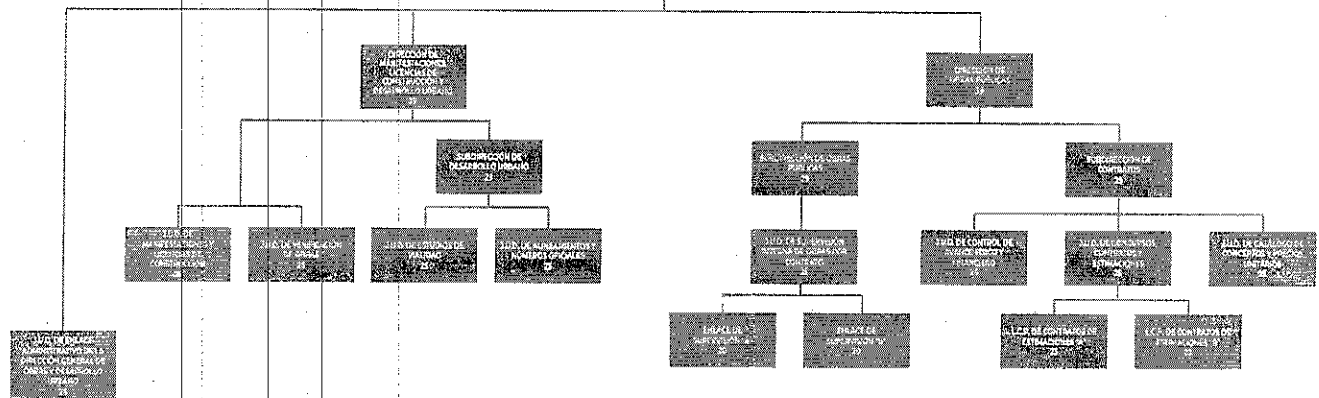
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

- Título V Capítulo I Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63
- Título V Capítulo II Artículos 64, 65 y 66
- Título V Capítulo III Artículos 67, 68 y 69

Se presenta el organigrama de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en el que se señalan las respectivas direcciones, subdirecciones, jefaturas y enlaces que la componen.

**DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

45



RELACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CARGO	NOMBRE
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano	Mariana Rodriguez Mier y Terán
Jefa de la Unidad de Enlace Administrativo de la D.G.O.D.U.	Paola Sánchez Martínez
Director de Manifestaciones, Licencias de Construcción y Desarrollo Urbano	Juan Carlos Ramses Alvarez Gomez
Jefe de la Unidad Departamental de Manifestaciones y Licencias de Construcción	Jair Zavala Crispin
Jefe de la Unidad Departamental de Verificación de Obras	Jose Luis Santoyo Maldonado
Subdirector de Desarrollo Urbano	Arturo Aldebaran Toro Juarez
Jefa de la Unidad Departamental de Estudios de Vialidad	Flor Iveth Villegas Armendariz
Jefa de la Unidad Departamental de Alineamientos y Números Oficiales	María del Carmen Ortiz Guerrero

CARGO				NOMBRE
Directora de Obras Públicas				Beatriz Sandoval Fuentes
Subdirector de Obras Públicas				Erick David Gudiño Guzmán
Jefe de la Unidad Departamental de Supervisión Interna de Obras por Contrato				Gustavo Cedillo Pelaes
Subdirector de Contratos				Victor Manuel Martínez Reyes
Jefa de la Unidad Departamental de Control de Avance Físico y Financiero				Denise Robles Guzmán
Jefa de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones				Frida Sophía Vázquez Santos
J.U.D. de Catálogos de Conceptos y Precios Unitarios				Rosario Perez Martinez

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión:

Supervisar y evaluar las acciones de gobierno competentes a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Cuauhtémoc con el fin de garantizar la correcta implementación de los recursos y prestación de los servicios públicos; además de promover el desarrollo urbano sostenible y el ordenamiento de los asentamientos humanos en la demarcación territorial.

Visión:

Ser una Comisión que promueva y fortalezca el reconocimiento del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, tanto al interior como exterior de la institución política - administrativa, así como con las y los habitantes de la demarcación, a partir del compromiso y trabajo que se lleve a cabo respecto a las atribuciones conferidas de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, así como del control del gasto público; priorizando el bienestar social, la inclusión y participación ciudadana.

Valores:

Los valores que habrán de conducir el actuar de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano son los siguientes:

- Compromiso
- Responsabilidad
- Eficiencia
- integridad
- Transparencia y Rendición de Cuentas
- Honestidad y Combate a la Corrupción
- Democracia
- Participación Ciudadana
- Equidad de Género y no Discriminación
- Simplificación Administrativa
- Apego a la legalidad

OBJETIVOS GENERALES

- Supervisar y evaluar las acciones de gobierno en materia de obra pública y desarrollo urbano, así como el ejercicio del gasto público y el proceso de análisis del proyecto de presupuesto de egresos, en los términos establecidos por la Ley Orgánica de Alcaldías y demás leyes aplicables.
- Supervisar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, así como los planes y programas de la Alcaldía, en el ámbito de competencia de la Comisión.
- Establecer coordinación y comunicación institucional, respetuosa y permanente con la persona titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y con las personas que son servidores públicos que integran el área, a fin de canalizar, orientar y dar seguimiento a las peticiones e intereses de las y los habitantes de la demarcación.
- Impulsar acciones y mecanismos que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones de la Alcaldía.
- Promover los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México, particularmente cuando se trate de obras y proyectos de alto impacto en la demarcación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Priorizar la participación ciudadana y la inclusión social mediante acciones de seguimiento y atención a las necesidades planteadas por las y los habitantes de la demarcación.
- Vigilar que las acciones en materia de obra pública y desarrollo urbano a cargo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano se orienten a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc y se desarrollen con apego a los principios de legalidad.
- Trabajar de manera coordinada con la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, así como con las otras áreas administrativas que tengan relación directa con los asuntos que atienda la Comisión.
- Promover la vinculación y coordinación institucional, en el ámbito de las atribuciones del Concejo, con autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de canalizar y dar seguimiento a los requerimientos de la ciudadanía.
- Atender y desahogar, en tiempo y forma, los asuntos que el Concejo turne a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano.
- Llevar a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión cuando la carga de trabajo de la Comisión lo amerite.
- Generar un informe anual para informar sobre el trabajo que realiza la Comisión.

EJES DE TRABAJO Y ACCIONES

1. Supervisión y evaluación en beneficio de la comunidad

- Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Coordinar mesas de trabajo con las y los integrantes de la Comisión y dar seguimiento a los acuerdos establecidos y lo que derive de las sesiones.
- Revisar periódicamente el estado mensual de los asuntos que el Concejo turne a la Comisión y que sean de carácter prioritario.
- Evaluar que las acciones de gobierno y los proyectos en materia de obra pública y desarrollo urbano se desarrollen con apego al marco jurídico aplicable y en beneficio de las y los vecinos de Cuauhtémoc, conforme a la normatividad aplicable y en beneficio de la población y conforme a la ley.
- Dar seguimiento al ejercicio del gasto público y a la ejecución de los programas y proyectos que implemente la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.
- Analizar el Proyecto del Programa Operativo Anual que presente la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y los avances de los proyectos contemplados en el Programa de Gobierno.
- Solicitar informes periódicos sobre los procedimientos de contratación, a fin de verificar su apego a la normatividad aplicable.
- Proponer estrategias y/o mecanismos de evaluación para fortalecer las labores de supervisión de los temas de competencia.
- Analizar la información relativa a los trámites y procedimientos que se atienden en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Supervisar, vigilar y dar seguimiento a los proyectos de infraestructura, obra pública y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en esta demarcación.
- Analizar las propuestas de adecuaciones presupuestales dentro del ámbito de competencia del Concejo.

2. Trabajo territorial y atención ciudadana

- Fortalecer la vinculación y cercanía con la ciudadanía mediante una comunicación permanente y efectiva.
- Realizar recorridos en las diferentes colonias de la demarcación para identificar necesidades relacionadas con las materias de competencia de la Comisión.
- Recibir, canalizar y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas ante las áreas competentes.
- Realizar visitas de supervisión a obras para conocer su estado y avance.

- Mantener un vínculo cercano y permanente con las personas habitantes de la demarcación.
- Establecer y mantener coordinación institucional con las direcciones territoriales de la Alcaldía Cuauhtémoc.

3. Participación ciudadana

- Celebrar asambleas y reuniones vecinales en la demarcación territorial para recabar inquietudes o peticiones ciudadanas para dar seguimiento a los asuntos relacionados a la Comisión.
- Dar seguimiento a la ejecución de las acciones realizadas en el marco del programa presupuesto participativo se ejecuten de manera oportuna.
- Convocar a reuniones vecinales en distintos puntos de la demarcación territorial para promover la participación ciudadana.
- Realizar mesas de trabajo en función de las necesidades detectadas y de los asuntos turnados a la Comisión.

4. Vinculación y trabajo interinstitucional

- Proponer convenios de colaboración relacionados con la materia de la Comisión.
- Promover actividades de capacitación talleres o conferencias dirigidas a las y los integrantes de la Comisión, relacionadas con los temas de obra pública y desarrollo urbano.
- Fomentar la colaboración intercomisional para integrar diversos enfoques en los ejes de supervisión del Concejo.

5. Rendición de cuentas

- Revisar el informe anual de la Alcaldía, así como los informes parciales sobre el ejercicio del gasto público y de gobierno, en los términos establecidos por las leyes de la materia.
- Convocar a comparecer a las personas titulares de la Alcaldía y de las áreas administrativas para rendir informes ante el Pleno o las Comisiones conforme al Reglamento Interno del Concejo.
- Generar el Informe de Actividades de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de manera anual y/o parcial.

6. Acciones complementarias

- Participar en las sesiones del Subcomité de Obras de la Alcaldía Cuauhtémoc.

- Proponer y promover la digitalización y la implementación de tecnología para eficientar los procesos y trámites correspondientes a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, además de fortalecer la transparencia.
- Realizar las demás actividades que sean propuestas por las y los integrantes de la Comisión o sean turnadas por el Concejo, dentro del marco de sus atribuciones.

SECRETARÍA TÉCNICA Y EQUIPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

De conformidad con el Artículo 64 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc en el que se establecen las facultades de la Presidencia, se nombró a la persona titular de la Secretaría Técnica de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano.

Ingrid S. Carbajal Reyes

Secretaria Técnica de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano

Con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos y operación del presente Plan de Trabajo, así como dar cumplimiento a la aplicación de los valores que rigen la Comisión, se presenta al equipo de trabajo:

Guadalupe Liliana González Serrano

Coordinadora del Enlace Administrativo de la
Comisión de Obras y Desarrollo Urbano

Pamela Fontanot Montiel

Coordinadora de Logística y Redes Sociales de la
Comisión de Obras y Desarrollo Urbano

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO 2025 - 2026

La Comisión de Obras y Desarrollo Urbano sesionará conforme al siguiente calendario:

FECHA	FECHA Y HORA	SESIÓN	UBICACIÓN
27 de febrero 2026	12:00 horas	Primer Sesión Ordinaria	Salón de Cabildos
10 de abril 2026	Por confirmar	Segunda Sesión Ordinaria	Sala de Juntas del Concejo
5 junio 2026	Por confirmar	Tercera Sesión Ordinaria	Sala de Juntas del Concejo
7 agosto 2026	Por confirmar	Cuarta Sesión Ordinaria	Sala de Juntas del Concejo
25 septiembre 2026	Por confirmar	Quinta Sesión Ordinaria	Sala de Juntas del Concejo

Observaciones:

- El calendario que se presenta puede estar sujeto a cambios, en caso de ser necesario, se notificará a las y los Integrantes de la Comisión mediante las convocatorias correspondientes. Así mismo, podrá modificarse dependiendo de las actividades, trabajo y/o asuntos a tratar.
- Las Sesiones de la Comisión se llevarán a cabo de manera presencial en Salón de Cabildos y/o en la Sala de Juntas del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc; cuando se requiera o por causas de fuerza mayor se podrán llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom.
- En caso de ser necesario, los integrantes de la Comisión podrán ser convocados a Sesiones Extraordinarias.

Este Plan de Trabajo puede ser modificado en caso de ser necesario con el objetivo de responder a las necesidades de la ciudadanía, al contexto social y situaciones de contingencia que se presenten.



RITA SÁNCHEZ OCHOA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO
CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC 2024 – 2027